



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El Pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2015, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos con el siguiente resumen:

Altas en Partidas de Gastos

Partida	Concepto	Importe
151-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.660,00
1522-214	REPARACIÓN VEHÍCULOS	1.500,00
161-22101	SUMINISTRO LUZ MOTORES AGUA	3.000,00
165-210	ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00
312-212	REPARACIONES CENTRO SALUD Y CSP	1.500,00
312-22100	LUZ CENTRO SALUD Y CSP	1.500,00
323-22102	LUZ ESCUELAS	200,00
3321-160	IMPRESORA BIBLIOTECA	500,00
334-625	ÓLEO SAN ROMÁN SALA CONCEJALES	750,00
337-619	MEJORAS INSTALACIONES PISCINA	1.200,00
338-22609	FIESTAS	20.000,00
454-619	REPARACIÓN CAMINOS	8.000,00
342-639	MEJORAS PISTA POLIDEPORTIVA	2.000,00
912-233	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.860,00
Total		65.670,00

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

Remanente Líquido de Tesorería

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Concepto	Importe
87000	REMANENTE TESORERÍA G.GENERALES	65.670,00
Total		65.670,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Román de los Montes 6 de julio de 2015.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

Nº. I.-5779